



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

procurar para el gheho el Estado, y rebuion del pido. El  
 Inuencion de la vida. Como igualmente lo Caudal, y acual  
 pueros en que se trata sobre Comercio Arriero, y haui  
 eno de Confrontacion largamente sobre su Comercio aumer  
 las dote acora. El precio alas Armas por las razones que van  
 deuen el Comercio Estado, Normamente la Ciudad por lo  
 Cavalery que mas numero la Componen. Dijo, no tenen  
 por Conuenciente se entra por acora el precio que contina  
 Comercio por el uerjo que se presume. El que con estas  
 noventas se aumentaria el valor de lo tigo. Aque rones  
 nombradas de Quacion para su Poruicacion lo que se  
 eno en laora, y que se ofuere con la mas pueruicuel  
 de de mejo Calidad peso, y Conuencion, y que se ofuere  
 Que Acto de Honor al Ayuntamiento con la pueruic  
 las y pueruicacion que corresponden para pueruic eno  
 lora ala que estuere por mas Conuenciente, y se ofuere al  
 Enio. El qual de mas que la pueruic de lo mande  
 El Señor D. Juan de la Cruz. Dijo, que las razones en que la  
 Ciudad ha fundado su Comercio, no pueruic negare que van  
 pueruic y rones de la mas Atencion, pero la mas  
 de pueruic por uerjo inuicorables. En defectos, el  
 pueruic la pueruic de lo reales por arriero que ha al  
 pueruic el Caudal de la vida, sobre las que y rones  
 de pueruicadas, y lo de quido por que conuicando  
 sin aumento el precio actual de las Armas, acora  
 deo la mala fe de lo pueruic. Vno motivo de  
 quedar muy luego sin eno de lo actuales. A mo  
 que siemas la pueruic de alguna Conuencion sea  
 el Beneficio al publico poro men que impercepti  
 ble, y rones aumento alas referidas pueruic de  
 el precio que despues se pueruic deo rones aig  
 se rones el fraude de lo pueruic, pueruic conuic  
 eno esta las armas por fueras con alguna ma

J. N.  
 Lopez

